



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 328 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 JUL 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que, el artículo 72° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM.

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 37° literal "k" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Consejo Académico N° 016-2022-UNTRM-FECICO/CA, de fecha 08 de julio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social al egresado de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Jose Fernando Guevara Marin;

Que, con Resolución de Consejo Académico N° 065-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 12 de julio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana, a los egresados de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Jholmer Lenin Apaestegui Delgado, Keyla Noemí García Rodríguez y Gleny López Grández;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0211-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 13 de julio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología; resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Jose Luis Villegas Perez, Aldo Chauca Caceres, Delmy Agripina Alcantara Valqui y Carlos Edgar Vargas Cabañas;

Que, con Resolución de Decanato N° 451-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 08 de julio de 2022; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas al egresado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Germán Sánchez Santillán;





Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 328 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Decanato N° 451-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 08 de julio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Economía al egresado de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Dilmer Diaz Perez;

Que, con Resolución de Decanato N° 0308-2022-UNTRM/FICIAM, de fecha 18 de julio de 2022, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Milton Cesar Sanchez Perez;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 19 de julio de 2022, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social al egresado de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N°. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|-----------------------------|
| 01 | Jose Fernando Guevara Marin |

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana a los egresados de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N°. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|----------------------------------|
| 01 | Jholmer Lenin Apaestegui Delgado |
| 02 | Keyla Noemí García Rodríguez |
| 03 | Gleny López Grández |



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 328 -2022-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|---------------------------------|
| 01 | Jose Luis Villegas Perez |
| 02 | Aldo Chauca Caceres |
| 03 | Delmy Agripina Alcantara Valqui |
| 04 | Carlos Edgar Vargas Cabañas |

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas al egresado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|--------------------------|
| 01 | Germán Sánchez Santillán |

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Economía al egresado de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|---------------------|
| 01 | Dilmer Diaz Perez |

ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|----------------------------|
| 01 | Milton Cesar Sanchez Perez |

ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polidarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

POV. R.
ORNA/5.6
RegSec. 9/T